


COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA

	POLÍTICA DE TRANSPORTES DE MENORES		
	Código: SGC-POL-08	Versión: 3	Página 1 de 2

El objetivo de esta política es proteger a todos los niños, niñas o adolescentes que utilicen el servicio público de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera para prevenir la explotación y el abuso sexual.

- 1 Programar el viaje con anticipación.
- 2 Las niñas, niños o adolescentes menores de 15 años deberán viajar acompañados por un adulto responsable con autorización de padre/madre o tutor legal, quien deberá suscribir el permiso correspondiente diligenciando el **Formato de Autorización de Viajes de Menores (PRO FT-05)**, expedido por la Cooperativa Omega Ltda., anexando las fotocopias de los documentos de identidad correspondientes.
- 3 Los niños menores de 2 años y 364 días, tendrán derecho a viajar sin pagar tiquete, bajo el cuidado de sus padres o adulto responsable siempre y cuando el menor viaje en brazos y no ocupe un asiento, en caso que viaje más de un menor por adulto se cobrará el valor del tiquete.
- 4 Todo niño mayor de tres (3) años debe pagar su pasaje y ocupar su puesto.
- 5 Niñas, niños o adolescentes, menores de 10 años no podrá ocupar asientos en la fila siguiente al conductor; en cualquier servicio corresponde a los asientos 1, 2, 3 y 4; tampoco podrán ocupar los asientos de la primera fila de segundo piso de los servicios Doble piso.
- 6 El menor deberá presentarse con sesenta (60) minutos de antelación a la hora de salida, con el padre / madre / tutor legal responsable de la salida.
- 7 Menores entre 15 y 17 que viajen solos, deberán presentarse con el padre / madre / tutor legal para autorizar la salida del menor. Diligenciando el **Formato de Autorización de Viajes de Menores (PRO FT-05)**, expedido por la Cooperativa Omega Ltda., anexando las fotocopias de los documentos de identidad correspondientes. **(Aplica para compras electrónicas)**.
- 8 El pasajero deberá portar todos los documentos de identificación propia y de las niñas, niños o adolescentes que lo acompañen en su viaje a fin de presentarlos ante las autoridades competentes.


Documentos de identidad válidos:

Esta copia impresa no es controlada si no tiene el sello "DOCUMENTO CONTROLADO"

Este documento pertenece a **COOPERATIVA OMEGA LTDA**, sé prohíbe reproducirlo total o parcialmente, o guardarlo en un sistema electrónico sin previa autorización escrita de Gerencia.

Actualizado: 27 de septiembre de 2024

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA

	POLÍTICA DE TRANSPORTES DE MENORES		
	Código: SGC-POL-08	Versión: 3	Página 2 de 2

Mayores de edad: que emiten autorizaciones (si viaja solo el adolescente), o viajan con los menores, o son autorizados para recogerlos:

- Cédula de ciudadanía o su contraseña por trámite de expedición
- Cédula de extranjería
- Pasaporte
- PEP: Permiso especial de permanencia

Menores de edad

- De 0 a 7 años: Registro Civil de Nacimiento.
 - De 7 a 17 años: Tarjeta de identidad o NUIP
 - Pasaporte
 - PPT: Permiso por Protección Temporal para menores (cuando aplique)
- 9 Niñas, niños o adolescentes en condición de discapacidad y/o enfermedad que no puedan valerse por sus propios medios, deberán viajar con un acompañante para los cuidados especiales que exija su condición.
- 10 En caso de que, no se presente la persona autorizada, posterior a las comunicaciones realizadas. La empresa, activara el protocolo de restablecimiento de derechos comunicándose con las líneas de atención de Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF.

NOTA: En caso de presentar duda o aclaración para el viaje de menores de edad, deberá comunicarse con nuestra línea de Atención al Usuario a PBX 57- 3107693171.

Esta copia impresa no es controlada si no tiene el sello "DOCUMENTO CONTROLADO"

Este documento pertenece a **COOPERATIVA OMEGA LTDA**, sé prohíbe reproducirlo total o parcialmente, o guardarlo en un sistema electrónico sin previa autorización escrita de Gerencia.

Actualizado: 27 de septiembre de 2024